

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 14/2025



FEDERICO MATIAS COMPEANO
PROSECRETARIO JEFE
fcompeano@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/06/2025 14:39:25



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 14/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2025, siendo las 11.35 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 10/2025 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00103175 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación por un período de doce (12) meses del servicio de mantenimiento de pluviales en las sedes Azopardo 1315, Azopardo 1335, Cochabamba 120 y Magallanes 1269 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolla funciones, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 30/2025 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 33) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 31).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos cincuenta y cuatro millones novecientos mil con 00/100 (U\$S 54.900.000,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1087/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 17), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un monto de pesos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro con 40/100 (\$45.832.274,40) informando que se tendrá en cuenta la suma de pesos nueve millones sesenta y siete mil setecientos veinticinco con 60/100 (\$9.067.725,60) para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 4 de junio de 2025 (Documento Electrónico Ombú N° 34), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **MASA**

DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1) por la suma de pesos cuarenta y nueve millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta y uno con 65/100 (\$ 49.929.231,65) y **ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)** por la suma de pesos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 18/100 (\$ 52.742.485,18).

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a emitir el informe técnico pertinente, mediante Nota DSGM 69/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 44), dicha dependencia indicó respecto de la solución ofertada por la firma **ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)** que “(...) *Propuesta económica firmada (Anexo III): PRESENTA, con observaciones: -Ítem 3.7, está incompleto el nombre: donde debe decir "Provisión y colocación de media sombra con estructura de soporte", indica "estructura soporte". -Ítem 4.1 está incompleto el nombre, donde debe decir "Limpieza de sistema de drenaje pluvial en edificio Azopardo 1335", indica "edificio Azopardo 1335". -Ítem 4.2 está incompleto el nombre, donde debe decir "Limpieza de sistema de drenaje pluvial en edificio Azopardo 1315", indica "edificio Azopardo 1315". -Ítem 4.3 está incompleto el nombre, donde debe decir "Limpieza de sistema de drenaje pluvial en edificio Cochabamba 120", indica "edificio Cochabamba 120". -Ítem 4.4 está incompleto el nombre, donde debe decir "Limpieza de sistema de drenaje pluvial en edificio Magallanes 1269", indica "edificio Magallanes 1269". Estructura real de costos (cláusula 35 y el Anexo VI –referencial) - SE EVALÚAN INDICES DE REFERENCIA: NO PRESENTA: - No se pudieron analizar los índices de referencia, siendo q no figura en la oferta, estructura de costos(...)*” solicitando a esta Comisión Evaluadora de Ofertas intimar en caso de corresponder.

En este sentido, mediante Proveído CEO N° 19/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 45) intimó al oferente **ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)** a que, en el plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, acompañe a estas actuaciones, el formulario original para cotizar conforme el anexo III de la Disposición OAF N° 30/2025 con su correspondiente



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

cotización y presente cuadro de Estructura Real de Costos (Cláusula 35 PBCP – Anexo VI).

Habiendo dado cumplimiento a la intimación referida la firma **ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)** dentro del plazo otorgado, se dio nueva intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

En esta oportunidad, mediante Nota DSGM N° 72/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 54), dicha dependencia indicó que “(...) *Habiéndose analizado la documentación entregada por las empresas: ETAPA UNO SRL Y MASA DESARROLLOS SRL, se indica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas (...)*”.

B) Examen de aspectos formales:

MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- c) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- d) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- e) Constancia de visita previa. Cláusula 17 – CUMPLE
- f) Estructura real de costos. Cláusula 35 y el Anexo VI – referencial - CUMPLE
- g) Especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16– CUMPLE
- h) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE

- i) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- j) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- c) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- d) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- e) Constancia de visita previa. Cláusula 17 – CUMPLE
- f) Estructura real de costos. Cláusula 35 y el Anexo VI – referencial - CUMPLE
- g) Especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16– CUMPLE
- h) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- i) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- j) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

“Contratación por un período de doce (12) meses del servicio de mantenimiento de pluviales en las sedes Azopardo 1315, Azopardo 1335, Cochabamba 120 y Magallanes 1269 de esta Ciudad Autónoma de Buenos



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Aires, en donde el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. desarrolla funciones, conforme las condiciones detalladas en los Pliegos aprobados”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)	\$ 49.929.231,71
2	ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7)	\$ 52.742.485,18

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)** la totalidad de los renglones de la Licitación Pública N° 10/2025 cuyo objeto es lograr la contratación por un período de doce (12) meses del servicio de mantenimiento de pluviales en las sedes Azopardo 1315, Azopardo 1335, Cochabamba 120 y Magallanes 1269 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. desarrolla funciones, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cuarenta y nueve millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta y uno con 71/100 (\$49.929.231,71), conforme orden de mérito elaborado para el presente procedimiento.

Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador

de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Asimismo, se deja constancia que para confeccionar el orden de mérito del presente dictamen se tomaron en cuenta los importes unitarios informados por los oferentes, toda vez que se detectaron inconsistencias menores en los montos totales de las ofertas presentadas

Claudio Moretti

Mariano Bértola

Federico Compeano

DICTAMEN CEO N° 14/2025